

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 579

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán 2, bajo.

Jueves 4 de Enero de 1906

Cosas importantes

Los periódicos de Madrid vienen indignados porque el señor marqués de la Vega de Armijo ha hecho cuestión de Gabinete el nombramiento de alcalde de Córdoba.

Según estos estimables colegas es absurdo ocuparse en la cuestión de nombramientos de alcaldes, cuando están sobre el tapete problemas tan áridos e intrincados como la sustitución de los consumos, el asunto de la jurisdicción militar y el Poder civil, la Conferencia de Algeciras, etc., etc.

A nuestro entender tienen una indudable importancia para la nación todos los problemas enumerados y muchísimos más que no hemos contado.

Sin embargo, nos hemos de permitir la expresión franca y explícita de nuestro disentimiento.

Para estos señores de Madrid cuanto atañe a la política de las provincias es cosa liviana y baladí; por eso tachan de fútiles tanto a este como a todos los demás escarceos que se ventilan en las Cortes sobre la política provincial.

Desgraciadamente son muy lamentables esas menudas luchas, cuyas efervescencias se notan en el Parlamento. Pero de esto a que sean despreciables, como fenómeno que al país afecta, hay una gran diferencia.

Cualquiera creería que las provincias son cosa menguada y vana cuya suerte tiene enteramente sin cuidado al Poder central, y no deben atraer la atención de las Cámaras legislativas ni debe ocupar un instante la atención de los representantes del país.

Por ese camino se llega pronto a el sancionamiento de todos los actos y obras que perpetren por estas tierras apartadas los madrugadores, los audaces, en la seguridad de que sus atrevimientos no han de tener jamás correctivo condigno, por aquello de que estos castigos ó represalias han de ser considerados como bagatelas indignas de merecer la atención de las Cámaras y de los altos Poderes.

No sabemos qué habrá en el fondo de esa cuestión del marqués de la Vega de Armijo, y por tanto ignoramos si es él ó sus adversarios quien tenga la razón.

Pero lo que creemos fuera de la más tenue sombra de dudas, es que tanto esa cuestión como los censurados y censurables escarceos de los políticos andaluces, gallegos y extremeños debían ser estudiados seria y detenidamente como uno de los más importantes objetos de estudio para legisladores y gobernantes.

Precisamente en esas luchas menudas, por la extensión de su radio, mas no por la intensidad de sus estragos, está concentrada la angustiosa vida que arrastran las provincias.

Seguramente no hay problema tan hondamente transcendental como este de los escarceos caciquiles, que convierten a las provincias en campo de Agramante, con sus acometividades y sus represalias.

La verdadera caries que mina todo el organismo social de la nación, es esa política menuda, sangrienta y audaz que arruina, explota y envilece a los pueblos.

¿No es esto digno de la atención de los gobernantes, como el objeto más transcendental de su estudio?

Extranjero

SAN PETERSBURGO.—Dícese que se han librado serios combates en las calles de Nigni, Noogorod y las fábricas metalúrgicas de Sormovi. Millares de obreros se han embarcado en el interior ofreciendo una resistencia desesperada.

En Voronege, los jefes del movimiento huelguista, detenidos el 26 de Diciembre, han sido libertados por los revolucionarios, con el concurso de las tropas que regresan de Manchuria. La situación es crítica por la falta de tropas.

Un manifiesto italiano

ROMA.—Un Comité de veinte senadores y de cuarenta diputados, comprendidos algunos antiguos ministros de todos matices políticos, acaba de publicar un manifiesto protestando contra las matanzas en Rusia y la persecución feroz de los judíos.

El manifiesto dice que Italia entera, sin distinciones de ideales políticos, re-

ligiosos ó sociales, está unánime en sentir el gran dolor de la humanidad ofendida y asocia su voz a la protesta de todo el mundo civilizado.

Rusia é Inglaterra

LONDRES.—En cuanto quede restablecida la paz interior en Rusia y que el Gobierno ruso encuentre la calma necesaria para dedicar su atención a los negocios exteriores, será inmediatamente firmado, entre Rusia é Inglaterra, un acuerdo análogo al existente entre Francia é Inglaterra.

En las provincias bálticas.—Una victoria de los republicanos

LONDRES.—Noticias recibidas de Rusia explican cómo el barón Stackelberg fué hecho prisionero por los letones sublevados.

Un ejército formado por tropas que regresaron de Manchuria había partido de San Petersburgo para las provincias del Báltico para oponerse a los progresos de la revolución. Estas tropas encontráronse cerca de Reval, en Estonia, con los insurrectos. Los republicanos letones quedaron victoriosos y el comandante del ejército, que era el barón Stackelberg, fué hecho prisionero.

Aproximación anglo-alemana

FRANCFORT.—En la sesión de la Cámara de Comercio, el consejero Andree, presidente, al pasar revista al año de 1905, manifestó que era muy sensible el enfriamiento de relaciones que ha existido en dicho año entre Alemania é Inglaterra.

Dijo que era imposible comprender por qué la concurrencia económica que Inglaterra sostiene contra los Estados Unidos y otras naciones pudiese provocar un desacuerdo en el terreno político.

Añadió que había motivos para regocijarse de que las relaciones entre Alemania é Inglaterra se hicieran cordiales.

La Cámara de Comercio adoptó una resolución por la cual se asocia a las manifestaciones que tengan por fin dar un carácter amistoso a las relaciones de los dos países y expresa la esperanza de que el nuevo año consolidará de una manera duradera el acuerdo y la amistad de las dos naciones parientas.

Las reformas en China

WASHINGTON.—El ministro de China en Washington ha notificado a Mr. Rocet la partida de la Comisión imperial china que llegará a Washington el 21 de Enero.

Otra Comisión pasará por Washington en camino de Europa.

El ministro explicó que el envío de estas Comisiones era motivado por el deseo de seguir el ejemplo del Japón, aprovechando las mejores ideas extranjeras susceptibles de ser ingertadas en la civilización china.

Las Comisiones estudiarán los métodos políticos, navales, pedagógicos é industriales de los países extranjeros.

Sobre la revolución rusa

PARIS.—*Le Siecle*, escribe con respecto de la revolución rusa: «La espantosa insurrección continúa en Rusia, caracterizada por el espectáculo inusitado de un pueblo entero que prefiere suicidarse más bien que continuar viviendo como ha vivido hasta ahora. Esto abre el espíritu a reflexiones a la vez terribles y útiles. Primeramente la siguiente: que el reinado de la guerra no está lejos de su fin.

Hasta aquí, estaba admitido que los pueblos vencidos se reuniesen alrededor de su soberano desgraciado, para consolarle de sus infortunios con la fidelidad. Esta convención ha acabado. Los soberanos vencidos son castigados con la insurrección y su caída. Francia aplicó esta sanción en 1871, después de una guerra criminal y loca. El pueblo ruso la aplica hoy. ¿Quién sabe si mañana, en el caso en que un poderoso soberano quisiera violentar el derecho y la razón, no sería castigado de su atentado con la infidelidad de sus confederados?

El día en que este accidente se haga una tradición, ya no habrá quien se atreva a hacer la guerra. De la misma manera que no se encontraría quien se batiese en duelo si se admitiera que el herido fuese rematado por el verdugo.

MERCADOS REGULADORES

BARCELONA, 3, 19-20.

Carnero, de 1'85 a 1'90; oveja, de 1'70 a 1'75; cordero, de 2'10 a 2'15; macho, de 1'35 a 1'40; cabrito, de 2'50 a 2'75; cabra, de 1'35 a 1'40; bucy, de 1'80 a 1'85; vaca, de 1'75 a 1'80; ternera, de 1'95 a 2'00.—NAIT.

DOBLE CRIMEN EN DON BENITO

Las primeras noticias.—Información errónea.—En el Gobierno civil

Ayer nos sorprendió la información del periódico de la tarde, dando cuenta de haberse cometido en Don Benito, EL DÍA 29 DEL PASADO MES, un doble crimen que su corresponsal no le había comunicado con la oportunidad debida.

Extrañábanos sobre manera que la Guardia civil y nuestro activo corresponsal en dicho pueblo, D. Domingo Trejo Rabanal, no hubiesen notificado noticia alguna y aun esto mismo extrañábanos del corresponsal del colega en Don Benito, dirigiéndonos, para salir de dudas, al Gobierno civil.

Efectivamente, en este Centro oficial se nos facilitó la noticia telegráfica de la Guardia civil, que daba cuenta de haber detenido en la estación de Magacela, a las dos de la tarde de ayer, a José García Fernández, autor del doble crimen realizado la noche anterior en la carretera que conduce desde la estación al pueblo de Don Benito.

En mencionado telegrama se anunciaba el envío, por correo, de una comunicación de la Guardia civil, dando detalles del hecho; comunicación que no nos fué posible conocer, por traer dos horas de retraso el tren mixto de ayer tarde, según telegramas del jefe de estación de Campanario y del de Mérida, que nos fueron facilitados también en el Gobierno.

En vista de esto decidimos aguardar la llegada del tren mixto, cuyos viajeros deberían traer algunas noticias del suceso, con las cuales ampliaríamos nuestra información, después de comprobar, en bien de los prestigios de la Guardia civil y de los de nuestro corresponsal en Don Benito, la falsedad de la información del *Nuevo Diario*.

Telegramas de nuestro corresponsal, señor Trejo.—Cuándo y cómo se cometió el crimen.—El nombre del criminal.—Consternación en el vecindario de Don Benito

DON BENITO 3-18.

Anoche, próximamente a las siete y cuarto, se desarrolló en la carretera de la estación un horroroso crimen, que ha causado profunda consternación en el ánimo de estos vecinos.

En el tren rápido procedente de Badajoz llegaron a esta estación los vecinos de Mérida Manuel Valadés Capilla, mayoral de confianza de los Sres. Pacheco, y Agustín Gallego Parejo, pastor al servicio de dichos señores, naturales ambos de Don Benito.

Al llegar próximamente a la mitad de la carretera que conduce al pueblo, Manuel Valadés y Agustín Gallego fueron brutalmente y de improviso agredidos por José García Fernández que disparó a boca de jarro contra los citados individuos, muriendo el primero y quedando el segundo en estado gravísimo.—TREJO.

Nuevos detalles del crimen.—Naturaleza del criminal

DON BENITO 3-18-30.

Desconócense en absoluto los móviles del bárbaro crimen.

El desgraciado Manuel Valadés Capilla recibió la herida de arma de fuego en la frente, destrozándole el cráneo. Falleció al llegar a las Casas Consistoriales, a donde se dispuso que fuese conducido.

Agustín Gallego Parejo fué herido detrás del pabellón de la oreja izquierda, internándose la bala en la garganta. Su estado es gravísimo, desconociéndose casi en absoluto de salvarle.

La indignación grandísima del vecindario se halla levemente atenuada desde que se hizo público que el criminal es natural de Fábricas de Riopa (provincia de Albacete), sin embargo de que las personas honradas lamentan la coincidencia que viene a recordar la triste celebridad, caída como un estigma sobre este vecindario, con motivo de otro crimen de gran resonancia.—TREJO.

Captura del criminal.—Su llegada a Don Benito.—Imponente manifestación.—Elogios a la Guardia civil

DON BENITO, 3-19

Después de realizar el crimen dirigióse José García a pie a la estación de Magacela donde esperó la llegada del tren mixto procedente de Badajoz, proponiéndose seguir a Ciudad Real, para cuya capital sacó billete de tercera clase.

La pareja de tren, José Suero Rivero y Lorenzo Dorado Soltero y la del puesto de Don Benito Andrés Diestro Moreno y José Bermejo Pajuelo detuvieron

al criminal momentos antes de salir el tren de Ciudad Real, conduciéndolo a este pueblo, en cuya cárcel ingresó ayer tarde.

En el momento de la aprehensión le fueron ocupados una pistola calibre 15, de dos caños, con la que realizó el doble crimen y un cuchillo de grandes dimensiones, confesándose al momento autor del hecho.

Noticioso el vecindario de este pueblo de que venía conducido para ingresar en esta cárcel el José García, salieron en imponente manifestación a esperarlo, recibéndolo con gritos de protesta y grandes voces de ¡muera!

Hácese grandes y merecidos elogios del brillante servicio practicado por las citadas parejas de la Guardia civil.—TREJO.

Retrato del criminal.—Un rumor acerca de los móviles del hecho

DON BENITO, 3, 19-50.

José García Fernández, cuya naturaleza telegráfica, es soltero, de 31 años de edad, de regular estatura, delgado, de cara dura y repulsiva, de color moreno y con bigote negro.

Después de ingresar en la cárcel se muestra sereno, no habiendo manifestado los móviles que le impulsaran a cometer el crimen. Sin embargo, a última hora corre el rumor—cuya exactitud no garantizo—de que el criminal mató a Valadés y a Gallego confundidos con dos gitanos con los que el asesino tenía antiguos resentimientos.—TREJO.

Más detalles de la aprehensión.—Lo que dice un viajero.—Aspecto del criminal. Noticias de los agredidos.—Impresión en los pueblos inmediatos

Hasta aquí las noticias telegráficas de nuestro activo corresponsal en Don Benito.

Gracias a la atención de algunos amigos llegados en el tren mixto de anoche podemos comunicar a los lectores algunos otros detalles de menos importancia, pues las versiones oídas concuerdan en un todo con los despachos que preceden.

La pareja de tren, José Suero Rivero y Lorenzo Dorado Salgado, pertenecen al puesto de la Guardia civil de la barriada de la estación de Badajoz y lo mismo que sus compañeros Andrés Diestro Moreno y José Bermejo Pajuelo, del de Don Benito, se han hecho acreedores al aplauso de la opinión por el tacto demostrado al detener a José García Fernández.

Parece ser que el revisor de servicio en el tren mixto procedente de Badajoz D. Domingo Nistal (cuyo buen golpe de vista se ha demostrado en algún otro caso análogo) sospechó de un viajero que en la estación de Magacela se acercó a tomar billete de tercera para Ciudad Real. Como después de adquirido el billete, José García se pusiera a beber un poco de agua, el citado revisor aumentó sus sospechas por parecerle advertir en el viajero visibles señales de intranquilidad.

El Sr. Nistal comunicó su sospecha a los guardias, que a su vez también las habían tenido, y éstos, sin perder de vista al José García, esperaron a que subiese al tren, entrando acto seguido dos de ellos, cada uno por un lado, mientras que los compañeros vigilaban las otras puertas del coche. Uno de los guardias dirigióse, según dicha versión, al entonces supuesto criminal, y sin preámbulos de ninguna clase le cogió los brazos, en cuyo momento éste se confesó autor del hecho, siendo entonces bajado del coche y trasladado al tren procedente de Manzanares, en el que fué trasladado a Don Benito.

Un señor que viajaba en el coche donde iba el reo del doble crimen de Don Benito nos manifiesta que el aspecto del criminal no es nada tranquilizador. Por lo que a los móviles del crimen se refiere, nada se sabe hasta ahora con exactitud, atribuyéndosele al José García afirmaciones contradictorias.

El aspecto de la estación ferroviaria de Don Benito era imponente. Nosotros, que tuvimos por desgracia ocasión de ver, con motivo de sucesos que nos apena recordar, escenas análogas a las desarrolladas ayer en la estación y en la plaza de Don Benito, nos imaginamos cómo estarían dichos sitios a la llegada del reo, que ha tenido la inopuntitud de unir a su bárbaro crimen el nombre de un pueblo traído y llevado sin piedad en días de triste recordación para aquel vecindario honrado y culto,

sobre el cual lanzó estigma infamante una plebe seducida por instintos de fiera.

Los desgraciados Manuel Valadés Capilla y Agustín Gallego Parejo son ambos solteros y de buenos antecedentes, según las impresiones de algunos vecinos de Don Benito que manifestaban conocer a sus familias.

El brutal hecho perpetrado por el García Hernández en la noche del martes y la captura del criminal eran ayer el tema obligado de los viajeros de los diferentes trenes que circulan entre Ciudad Real y Badajoz.

En nuestra capital fué también muy comentado el suceso, del que no se tuvieron otras noticias que las equivocadas del periódico de la tarde.

A la llegada del tren apenas si pudo divulgarse la noticia por el retraso considerable de aquél. Sin embargo, fué lo suficiente para que nuestros redactores se viesen abordados por los curiosos al saber que nuestro corresponsal había teleografiado ampliamente los pormenores del triste suceso.

Hoy será esperada con impaciencia en los pueblos de la provincia la información de nuestro periódico, la que hemos procurado que sea todo lo completa posible para satisfacer la justificada ansiedad de los lectores.

De la Provincia

Nos dicen de Villanueva de la Serena: Han tomado posesión los nuevos concejales. Ha sido nuevamente nombrado alcalde D. Antonio Castaño Grande; primer teniente, D. Antonio Suárez Castaño; segundo, el señor conde de Torre Arce; tercero, D. Francisco Cortijo Petisco; y cuarto, D. Manuel Puerto Parejo.

—Durante estos días han sido distribuidas por sorteo, entre 800 vecinos, las suertes denominadas «Baldíos», teniéndolas en posesión los afortunados, por espacio de seis años.

—Han estado muy animados estos días con las bonitas representaciones que ha puesto en escena la compañía infantil. Han interpretado con gran éxito las siguientes funciones:

El ángel del hogar, La perla, Sindo el tonto, Una mentira inocente, La cuna del niño Dios, El plan pudine a la inglesa, Contra soberbia humildad, El crimen misterioso y La tía lechuza, siendo los pequeños actores frenéticamente aplaudidos y recogiendo muchos cartuchos de dulces.

La única falta que hemos notado es lo reducido del local para tanto auditorio.

Con este motivo hemos tenido la satisfacción de apreciar algunas obras de nuestro paisano, Sr. Badillo, telones y bastidores artísticamente pintados.

—Este año le ha correspondido el ajuarcito que regala la Asociación del Rebañito, a una hija de Juan Antonio Camacho. El bautizo, que se llevó a efecto el día de Año nuevo, estuvo muy concurrido, siendo obsequiados los convidados espléndidamente.

Estos gastos los sufragan los niños del teatro, cuyos fondos son de esta cristiana catequesis.

EN LOPEZ DE AYALA

Anoche se representó en nuestro coliseo un folletinesco dramón en siete actos titulado *La portera de la fábrica*, y compuesto sobre el terrorífico y complicado argumento de *La panadera*, de Montepín.

No tenemos que decir el lujo de intrigas, asesinatos, emboscadas y hasta incendio que se trafa el tal melodrama. Menos mal que aquí todo acaba a pedir de boca, dejándonos al fin respirar después de tenernos durante unas horas con el alma en un hilo.

El pueblo soberano gozó de lo lindo viendo al final preso al culpable de toda la tramoya de crímenes y maldades que se van sucediendo para atormentar a los personajes simpáticos.

Estos al fin se salvaron, como queda dicho, de las asechanzas que les tendían los malvados y las peripecias que su mala suerte les iba poniendo en su camino, no quedando en último término sacrificado más que el arte y el buen gusto.

Por lo menos el dramón este tiene la ventaja de que, aparte los daños descritos y los sustos consiguientes, no trae malas consecuencias como las predicciones somnolentas de los dramas doctrinales a la moderna, ni como las depra-

vadas desvergüenzas de la *Ola verde* á que se refería Sinesio Delgado en el artículo cuyos fragmentos copiamos y comentamos ayer.

Los actores pusieron en la representación un trabajo muy apropiado al mérito de la obra, y á nuestro entender hicieron bien en no perder más tiempo en estudios y ensayos que pueden hacerles falta para obras de más importancia y empeño.

La ley de Presupuestos

La *Gaceta* publicó ayer la ley de Presupuestos sancionada por D. Alfonso. A continuación publicamos algunos de los artículos más importantes á que afecta, á los que las modificaciones que contienen:

Gastos é ingresos

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1906, hasta la suma de 974.891.588,14 pesetas.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.010.839.296 pesetas.

Activación del trabajo

Art. 5.º Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de Enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

Emisión de inscripciones

Art. 15. La emisión de inscripciones autorizada por la ley de 30 de Julio de 1904 para pago de intereses atrasados, que antes se satisfacían en metálico á «Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó Instrucción pública», y cuyo límite se fijó por el art. 5.º de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales, se entenderá dividida en cuatro grupos, correspondientes á los cuatro citados conceptos, á cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de 4.170.000 pesetas.

Si á la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos igual ó mayor suma, no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se acordarán los de los demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno del ingreso de sus solicitudes en el Ministerio, y sin que tengan que subordinarse á la formación de índices por provincias.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas insertará en la *Gaceta de Madrid*, en el término de un mes, relación detallada de los establecimientos y fundaciones que tengan pendientes de examen y emisión, liquidaciones de la primera época de la desamortización y de rentas líquidas y remanentes de la segunda, expresando las fechas de ingreso de las respectivas reclamaciones en el Registro, é insertará igualmente en el sucesivo relación mensual de las nuevas reclamaciones que se formulen.

Las emisiones por la cantidad señalada en la citada ley de 30 de Julio de 1904 se terminarán dentro del ejercicio de 1906, y si en alguno de sus grupos señalados excediere el crédito que se le asigna en el párrafo primero de este artículo de las reclamaciones legítimas formuladas, podrá el excedente aplicarse á prorrata á los demás restantes.

Derechos reales

Art. 16. La tarifa para la exacción del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes, aprobada por la ley de 2 de Abril de 1900, se modifica en los siguientes términos:

Número de orden	CONCEPTOS	Tipo al tanto por ciento
	HERENCIAS	
32	Entre colaterales de segundo grado.....	6'50
33	Entre colaterales de tercer grado.....	8
34	Entre colaterales de cuarto grado.....	9'50
35	Entre colaterales de quinto grado.....	11
36	Entre colaterales de sexto grado.....	12'50
37	Entre colaterales de grados más distantes y personas que no tengan parentesco con el testador, entendiéndose comprendido entre ellos los legados á favor del alma y las mandas pías.....	14

La tarifa anterior será aplicable á las donaciones *inter vivos* de bienes inmuebles y Derechos reales y á las donaciones *mortis* de cualquier clase de bienes y derechos.

INFORMACIONES

14 En las informaciones posesorias, cuando no se justifique haber pagado oportunamente el impuesto por el acto alegado como base de la adquisición.....

45 En las informaciones de dominio, cuando no se justifique haber satisfecho el impuesto por los títulos de adquisición.....

Cédulas personales

Art. 17. Se aumentan las escalas reguladoras del impuesto de cédulas personales, contenidas en las tarifas números 1.º y 2.º de la ley de 31 de Diciembre de 1887, con una clase de cédula, que se denominará especial, y cuyo importe será de 200 pesetas para los que paguen anualmente, por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 10.000 pesetas, ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria, más de 10.000 pesetas en Madrid, ó más de 8.000 pesetas en las demás capitales ó poblaciones.

El cónyuge de quien pague cédula de dicha clase, ó de las cuatro primeras comprendidas en las referidas tarifas, deberá pagar por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior.

Depósitos y subastas

Art. 23. El depósito previo que fija el art. 1.º de la ley de 9 de Enero de 1877 para tomar parte en cualquiera subasta de fincas y propiedades del Estado se eleva al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Los deudores á la Hacienda

Art. 24. Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuesto y rentas que hasta el 31 de Marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido.

Da igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque sólo exista pendiente expediente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causas habientes que lo soliciten hasta 31 de Marzo de 1906, tendrán derecho á que, en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso debido y éste sea defecto del deslinde y no debido á mala fe del comprador.

Mediante esa adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda, luego que hubieran pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de Junio de 1892.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario hasta el 31 de Marzo de 1900 para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incurridos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiendo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Quedan, por tanto, en suspenso, durante dicho plazo, los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de Propiedades, podrán los deudores á la Hacienda, ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al art. 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito principal, recargo de los expedientes ejecutivo y de venta, así como los intereses de demora, cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los Tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posesión, los cuales no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

Transportes, cables y contribución industrial

Art. 25. El Gobierno podrá celebrar conciertos para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número segundo del art. 3.º de la ley de 20 de Marzo de 1900 con las Empresas de tranvías, cualquiera que sea el precio del billete de los viajeros.

Servicio regular de vapores

entre Huelva y Londres.—Línea de Hall.—Todos los viernes salen del puerto de Huelva para Lisboa, el Havre y Londres. Para fletes y demás informes dirigirse en Huelva á su consignatario D. Fernando Suárez.

NOTICIAS

El tren mixto de anoche llegó á Badajoz con dos horas de retraso.

El jefe de la estación de Campanario telegrafó al Gobierno civil que dicho tren se hallaba detenido en el kilómetro 357, y más tarde se recibió en el mismo Centro oficial un despacho del jefe de la estación de Mérida dando cuenta de la salida del tren con dos horas de retraso, el mismo con que llegó á Badajoz.

Ayer regresó de Zarza junto Alanje, á donde volverá hoy, el diputado provincial D. Joaquín Montero de Espinosa.

El gobernador civil ha devuelto al Ayuntamiento, sin aprobar, el proyecto de presupuestos para 1906 por resultar un déficit, á consecuencia de la supresión de algunos impuestos, acordada por la Junta de Asociados, después de hacer subir el presupuesto de gastos con varios aumentos de sueldos.

Ayer, después del rezo de las horas canónicas de la mañana y después de oír los señores capitulares la misa del Espíritu Santo, se procedió á la elección de canónigo magistral, resultando elegido el párroco del Sagrario Catedral don Prudencio J. Conde Rivallo, sacerdote virtuoso y de grandes conocimientos científicos demostrados en diferentes ocasiones que recordarán perfectamente los lectores.

La designación del Sr. Conde y Rivallo para la canongía magistral al mismo tiempo que sirve para premiar los reconocidos méritos del nuevo prebendado vale al Cabildo Catedral el honor de contar en su seno á un sacerdote meritorio.

Al felicitar al Sr. Conde y Rivallo felicitamos igualmente al Cabildo Catedral por su elección.

Al mismo tiempo nos complacemos en reconocer los conocimientos demostrados en los pasados ejercicios por los otros señores opositores, y muy singularmente por los dos diocesanos D. José A. Hernández de la Barrera y D. José Cano Gil, á los que enviamos nuestra más cumplida felicitación.

Ha sido nombrado administrador general de los fondos de la diócesis nuestro ilustrado amigo el M. I. señor canónigo lectoral D. Tirso Lozano Rubio, á quien felicitamos por tan merecida distinción.

CAYETANO PESINI

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonera y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

Ha sido encargado de la administración del teatro López de Ayala D. Pedro Molina, hijo de D. Pedro Molina Barriopedro (q. e. p. d.)

Ha tomado posesión de la parroquia de Zarza junto Alanje el presbítero don Fernando García de Vinueza.

Fueron invitados al acto, que revistió gran solemnidad, el Ayuntamiento, el diputado provincial Sr. Montero de Espinosa y las personas principales de aquel vecindario.

Se encuentra en Badajoz el párroco de Alburquerque D. José A. Alvarez.

Ha venido á la capital el diputado provincial, de Olivenza, D. Marcial Mira.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo de Puebla de la Calzada D. Enrique García.

Un suscriptor nos denuncia el peligro que constituye el actual estado de la calle del Río, refiriéndonos que no hace muchos días estuvo á punto de que el caballo que montaba lo tirase á uno de los callejones laterales.

Repetidas veces hemos llamado la atención de las autoridades con motivo de riesgos análogos y hoy insistimos, llamando al mismo tiempo la atención de la Junta y del inspector provincial de Sanidad por ser dichos callejones, además de un peligro para el tránsito de personas, de caballerías y de vehículos, un peligro no menos grave para la salud de los vecinos de aquellas casas convertidas en mazmorras, faltas de luz y de ventilación y, por lo tanto, de higiene.

Esperamos conocer las iniciativas de la Junta de Sanidad y del Ayuntamiento en este asunto.

Los Reyes en "La Cubana," Realización asombrosa

La empresa de López de Ayala nos ruega hagamos público que la Sociedad Anónima del Alumbrado les garantiza, hasta donde estas garantías pueden extenderse, que no carecerá de luz el teatro aun cuando continuasen los eclipses parciales en los servicios particular y público.

Hoy interpretará el transformista Torsky el apropósito *Paseo político*, en el

que representará veinte personajes diferentes.

Pasado mañana, día de Reyes, en la función de tarde en el teatro se regalarán papeletas para obsequiar con varios juguetes á los niños.

Por la oficina recaudatoria de las contribuciones (Céspedes, 23) se conmina con prender por la vía de apremio contra los contribuyentes morosos en el pago de sus atrasos.

Carta de Turquía

Constantinopla, 27 de Diciembre.

Ciertos periódicos oficiosos (la *Politische Correspondenz*, por ejemplo) se esfuerzan por considerar como un éxito para Europa la solución que ha tenido la cuestión de la intervención financiera en Macedonia, pero esta apreciación no parece completamente justificada. Las potencias querían que la intervención fuese rigurosa, independiente, pero han tenido que admitir una comisión interventora, donde figurará un delegado turco con voz y voto y la cualidad de súbditos otomanos que debían tener los tres inspectores generales (uno para Salónica, otro para Monastir y otro para Cossovo) es aún otra condición ventajosa para Turquía.

En cuanto á la situación militar, el Sultán podrá enviar tantos soldados como le plazca á los tres *vilayets*; no tendrá más que hacer pagar los gastos por el Tesoro central.

Por lo demás, estas medidas tomadas por las potencias poco valdrán para la manutención de la paz en la Península de los Balkanes.

Hace algunos días se ha visto el caso que hacen los búlgaros (en su contestación á las potencias) de los agentes civiles rusos y austro-húngaros de todas las instituciones, en fin, que se han implantado en la Rumelia en los dos años últimos. La intervención financiera será igualmente tratada por ellos con un desdén soberbio, con la amenaza de intervenir, si el interés supremo del Principado lo exigiese. Pero lo más curioso de este asunto es que, hace semanas y meses, la diplomacia austro-húngara, los cónsules generales, cónsules y agentes de toda naturaleza al servicio de esta diplomacia se llevan muy bien con los búlgaros. Lo que se combate en primer lugar, es la causa servia, desagradable en Viena, y se protege á los Kontro-Valacos contra los griegos y... se respeta en todas partes la propaganda y los medios búlgaros. Hay, sin duda alguna, un *modus vivendi* secreto pactado entre el Palacio de Ballplatz y los *stambulovistas* (antiguos partidarios de Austria-Hungría y del Gabinete Petroff. Esta política se explica del lado de los búlgaros por el aniquilamiento, la impotencia completa de Rusia desde que ha estallado la revolución, y del lado austro-húngaro, por el espectáculo de la fuerza militar de Bulgaria, la cual, si fuese tratada como enemiga y llevada á aliarse con Turquía, ejercería una presión amenazadora sobre el flanco de todo el Ejército austro-húngaro que intentase avanzar hacia el Sur (Salónica).

En Viena quieren evitar este peligro y, según las apariencias, Petroff y sus amigos de Gabinete han encontrado allí medio de entenderse, que el Príncipe Fernando ha aprobado. De esta inteligencia resulta que la propaganda austro-húngara y la propaganda búlgara se respetan una á la otra, lo que no deja de ser un espectáculo sugestivo. Pero no es este todavía el mayor peligro de la situación actual. Este peligro está en la *ruptura del equilibrio europeo* desde que Rusia dejó de pesar en la balanza internacional.

De la misma manera que esta ruptura de equilibrio ha envalentonado á Alemania con respecto á Francia (ejemplo: cuestión de Marruecos), Austria-Hungría, á medida que las ruinas se acumulan al Este (Rusia) se siente más libre é inclinada á intervenir en la Península de los Balkanes, donde en otros tiempos era menester contar con la gran potencia eslava. Es verdad que la monarquía dualista también se encuentra paralizada por la crisis húngara y por la crisis del sufragio universal en la Cisteithania. Pero su situación debe forzadamente mejorar, ó por lo menos esclarecerse antes que su vecina pueda reparar sus pérdidas y ponerse en estado de disputarle el paso. En efecto, no se puede calcular cuántos meses (años quizás) durará la crisis rusa, crisis terrible que aniquila á Rusia en el exterior, mientras Austria-Hungría conserva sus medios militares y puede, por concesiones, establecer la tranquilidad política en el interior. Este es el vicio de la situación, tanto en el Oriente como en el Occidente.

Ultimamente, ha aparecido en Viena un folleto militar titulado *Macedonien*. En esta obra, publicada con permiso del ministerio de la Guerra, puesto que es un oficial del ejército quien lo ha

escrito y hecho editar en la librería de dicho ministerio, se consideraba la eventualidad de una marcha sobre Salónica y el mar Egeo por Servia (Belgrado-Urania-Uskub), plan más fácil de ejecutar que una marcha por la Bosnia sobre Mitrovitzá-Uskub-Salónica.

Hay en ese libro cifras y cálculos muy complicados, aunque el autor, quien declara hablar *académicamente*, declare no hacer política.

Un tal libro, en este momento, es para hacer meditar. «Ha habido una batalla de Müssden», dijo M. Rouvier en la Cámara (para explicar la fase súbita en que entró la cuestión de Marruecos). Turquía podría también repetir esta frase. Cuando aquí se alegraban con las derrotas rusas en el Extremo Oriente—satisfacción legítima, basada en la historia—no prevenían que esas derrotas habrían de traer una revolución y que Turquía, que existe por *virtud de la ley de equilibrio*, había de ser la primera en sufrir sus consecuencias. El conflicto que se avecina es tremendo y depende únicamente de la *prudencia* de dos soberanos, de Guillermo II y de Francisco José.

MUEBLES

NUEVO ALMACEN DE MANUEL RAMIREZ

Meléndez Valdés, 13 (antes Granada)

BADAJOZ

SUCURSAL DE SEVILLA

No comprar sin visitar esta casa

Médicos titulares

Montepío

Ayer quedó constituido el Montepío. El éxito ha sido grande, inmenso, jamás igualado por ninguna colectividad.

Hechos, no palabras: el Montepío se ha constituido con unas SEIS MIL inscripciones, que representan un capital de UN MILLÓN DE PESETAS de ingreso en el primer año.

Un detalle: en los cálculos del presupuesto se tomaron como base 126 inscripciones de primera categoría; pues bien, hay ya cerca de 900; por el contrario, para la quinta se calcularon 3.707, y no llegan hoy á 1.400. Este hecho basta para juzgar el éxito.

La Asamblea general del Montepío en su sesión del 1.º de Diciembre, adoptó el acuerdo siguiente, que no quiso publicar, á fin de que en vez de darle, su verdadera significación no se estimara como señal de fracaso:

«En virtud de las dificultades materiales para calcular y hacer la enorme tirada de impresos, títulos, timbrados, certificaciones, etc., á propuesta del señor Muñoz se autoriza al Consejo de Administración para ampliar hasta los cuarenta y cinco primeros días del año—hasta el 15 de Febrero—el reparto de dichos impresos y la cobranza de las primeras cuotas, sin perjuicio de que las inscripciones que se hagan hasta dicha fecha vengán con la de 1.º de Enero de 1906, que es la de la constitución del Montepío.»

Sirva este acuerdo de respuesta á las consultas dirigidas por los delegados, á fin de que cursen hasta 15 de Febrero todas las inscripciones que reciban.

Adviértese á los delegados y representantes, algunos de los cuales ya tienen entregadas en el Banco ó recaudadas las inscripciones, que todas las cantidades que reciban las entregarán en las Sucursales del Banco de España para la cuenta corriente del «Montepío del Cuerpo de médicos titulares», pues que con esta denominación ha quedado abierta, á fin de que todo venga á ella directamente, de donde no se podrá retirar nada sin las firmas del presidente, tesorero y secretario, y autorizados los talones con el sello del Montepío.

Oposiciones

Ha firmado el ministro de la Gobernación la Real orden declarando con aptitud legal para pertenecer al Cuerpo á los opositores aprobados.

Mañana ó pasado aparecerá en la *Gaceta*, con las listas de dichos opositores, enviadas y que envían (algunos aun no las han remitido) los diferentes Tribunales.

Según noticias oficiales, mañana comenzarán los ejercicios en Barcelona, único distrito en que faltaba verificarlas.

SEVILLA, 3, 21-45.

Toros, bueyes y vacas, de 1'50 á 1'85; novillos, cerales, uteros y añojos, de 1'75 á 1'90; terneras, de 1'90 á 2'25; carneros y machos, de 0'00 á 0'00; cabras y ovejas, de 1'50 á 1'75.—MORENO.

Boletín Religioso

CULTOS.—*Santa Iglesia Catedral*.—Todos los días empieza el coro á las nueve y á las nueve y media Misa conventual.

En la Iglesia de Santo Domingo, parroquias de San Andrés, Purísima Concepción, Santa María la Real y ermita de la Soledad, rezo diario del Santo Rosario, al toque de Oraciones de la tarde.

Los hombres y las mujeres

En La Lectura acabamos de ver un artículo de Dora Melegari, publicado recientemente en la Nueva Antología, en el que se ocupa en una cuestión que será siempre de grandísimo interés.

«Estamos—dice—en el dintel de un nuevo siglo, en los comienzos de una modificación de las relaciones entre el hombre y la mujer. Para prepararla es preciso desembarazarse de errores y de prejuicios y poner dos cosas de manifiesto: la primera, que la mujer otorga una importancia extraordinaria a la opinión que de ella forman los hombres; la segunda, que los hombres no se ocupan ni poco ni mucho en trabajar por el progreso moral de sus compañeras. Esta fuerza, que podría utilizarse eficazmente para la felicidad de ambos sexos, se pierde por completo.»

¿Quizás tenga razón la escritora italiana! Por vergonzoso que sea el confesarlo, no hay más remedio que confesarlo: de hecho, hemos retrogrado en este punto a las bárbaras, groseras y tiránicas prácticas del paganismo: hoy, como entonces, la mujer es la esclava de la pasión del hombre.

¿Tendremos millares de ejemplos, dice Weis en su celebrada Apología: «No hay esclavo negro que tiemble más horrorosamente ante su señor que muchas mujeres con sus hijos ante el jefe de la casa; cualquiera que sea su trabajo y su solicitud, nada hay bien hecho. ¿Se atreven a pronunciar una palabra de excusa? En su ciego furor, el tirano doméstico hace volar la vajilla, que se hace pedazos. ¿Guarda silencio? Su insensibilidad les causa rabia. ¿Le dan la razón? Truena contra su falta de inteligencia y su temeridad en querer ocuparse en cosas que no entiende. ¡Ah! numerosas son las casas y no solamente las de mediana condición, sino los palacios de los grandes personajes que esparcen en torno suyo brillo deslumbrador: son numerosas, sí, las casas cuyos salones ofrecen al extraño apariencias de la amabilidad más exquisita, pero en que reina un despotismo que no han igualado ni la rigidez romana, ni la crueldad oriental.»

Este triste estado en que hoy, actualmente, se hallan las más de las familias, no es conocido más que de cada cual (aunque sí presentado de todos) por lo que respecta a la propia casa, gracias a que las más de nuestras mujeres encierran cuidadosamente en su corazón los malos tratos que sufren de sus maridos y aun de sus padres, sosteniendo su abnegación con una virtud heroica y una sólida piedad, que el día en que lleguen a faltarles, romperán impetuosas tantas vergüenzas arrastrando por el arroyo muchas caballerías de solo nombre.

Y nada decimos de esa gran iniquidad, de esa secreta burla de obra con que tantos y tantas afrentan a sus mujeres dedicando lo que por eufemismo llamaremos galantería a otras mujeres que les son ajenas y también sus esclavas, siervas de caprichos inconfesables. Una de las mayores ofensas que el pueblo, las clases obreras, están recibiendo de las que solo por antifrasis podemos hoy llamar clases directoras, es el deshonor de los humildes hogares, que tienen derecho a ser respetados como santuarios.

¿A dónde iremos a parar si a esto no se pone remedio? La Melegari cree que las escuelas mixtas serían un excelente recurso para restablecer el orden moral en las relaciones entre hombres y mujeres: por que—así dice—la costumbre adquirida en la infancia de considerar a la mujer como un ser que piensa y que razona ejercerá considerable influencia en las futuras relaciones de los sexos.

No parece que la bien intencionada escritora acierte en el remedio, supuesta la cuestión que plantea, porque no será posible, sin mudar el estado de conciencia en las personas, que con las escuelas mixtas no se logre otra cosa que anticipar el flirt (como dice la misma señora) y sus consecuencias?

Más cierto y seguro es nutrir los entendimientos y encaminar consecuentemente las voluntades y conducta con las eternas verdades del Evangelio que resume así el apologista: que no debe el hombre llevar su orgullo hasta decir que se basta a sí mismo: que por necesidad debe reconocer en la mujer una compañera de su vida: que no es la mujer de naturaleza inferior ni superior al hombre: que, como el hombre ha recibido también la mujer, la razón, la conciencia y la libertad: que tiene la mujer el mismo Creador y el mismo fin y destino que el hombre: que en el estado de familia una es la ley para el hombre y para la mujer y mutuamente se deben fidelidad y el auxilio.

«El hombre, por disposición de Dios—acaba de escribir el sabio P. Alarcón—ha de ofrecer su brazo a la mujer para que en él se apoye durante la peregrinación por la vida, para que sea el guía inteligente y vigoroso que la saque a salvo de todos los peligros. Pero al mismo tiempo la mujer parece también puesta por Dios para que sea la Beatriz

de este Dante que se hunde a veces en infiernos sin fondo y aun allí está suspirando por la región de los cielos».

Bastará con que los hombres no olviden estas cosas, reflexionen sobre ellas y las tengan por norma de sus actos, para que las relaciones con las mujeres se dignifiquen hasta libertarlas de la ignorada y amarguísima esclavitud en que hoy gimen.

Es una gran verdad esto que dice la articulista de la Nueva Antología:

«El hombre, desmoralizando a la mujer, empleando su influencia en desarrollar únicamente la vanidad y los vicios de su compañera, trabaja en su desgracia, ocasiona sufrimientos a los demás y se los ocasiona a sí mismo.»

KALL D'ERÓN

3 de Enero de 1906.

De todas partes

Un Sultán galante

Todavía se habla del viaje de miss Roosevelt a Filipinas. En más de una ocasión se ha hablado de él y nos creemos obligados a decir que la linda hija del Presidente de los Estados Unidos nunca quiso ser sultana de Joló, aunque algunos maliciosos hayan hecho correr la noticia contraria por las columnas de la Prensa extranjera.

El rumor nació de la siguiente anécdota que acaba de referir en el Lotus Club de Nueva York Mr. Mac-Intosh, al dar una conferencia sobre el viaje susodicho.

Hallándose miss Roosevelt en Joló asistió con todo su séquito a un baile que el Sultán daba en su honor. Durante la fiesta, Alicia Roosevelt fué objeto de muy señaladas atenciones, y hubo de admitir un precioso escabel, cuajado de pedrería, que se la entregó con este expresivo mensaje: «El Sultán os ofrece esto como prenda de su estimación y de la de su pueblo. Su deseo sería que permanecierais aquí siempre.»

Después el Sultán se acercó, y quitándose un magnífico anillo hizo ademán de ponerlo a la gentil norteamericana. Esta y sus acompañantes tuvieron un momento de angustiosa vacilación, porque sabían que un desaire ofendería profundamente al galante potentado oriental.

Al fin, Alicia Roosevelt tendió su mano, que el Sultán cogió respetuosamente, deslizando el anillo en el dedo del corazón.

Los personajes del séquito se mordieron los labios y se apresuraron a convencer a la hija del Presidente de la conveniencia de trasladarse a escape a otro punto donde hubiese, sí, galantería, pero no tanta.....

Nuevo modelo de submarino

En Tolón se ha botado al agua un nuevo modelo de buque submarino, construido con arreglo a los planos del ingeniero naval Laubert.

Este pequeño navío desplazará 300 toneladas, tendrá cuatro tubos lanzatorpedos y una marcha de once nudos. Lleva por nombre Omega.

Asegura el inventor que en el nuevo barco se resuelven por completo las dificultades de la navegación submarina.

Para freno de automóviles

Las multas impuestas en Inglaterra a los automovilistas, por marchar a velocidades mayores de las permitidas, durante el presente año han importado más de cinco millones de francos, calculándose un promedio de 250 francos por cada automóvil de los que existen matriculados en el Reino Unido.

INFORME

ACERCA DE LAS COSECHAS DE TRIGO EN ESPAÑA DURANTE LOS AÑOS 1904 Y 1905

II

Cosecha de 1905

Perseverando esta Dirección general en su propósito de poseer con la anticipación necesaria datos fehacientes acerca de la cosecha nacional de trigo, a fin de poder basar en ellos, como en los años precedentes el cálculo de las probabilidades de importación de dicho cereal del extranjero en el próximo año y en lo que resta del presente, ya que se trata de un artículo que ha venido produciendo importantes ingresos al Tesoro, ordenó a los delegados de Hacienda en 1.º de Agosto último que, tan pronto fuesen conocidos en sus respectivas provincias los resultados de la recolección de trigo, informasen acerca del número de kilogramos obtenidos en cada una de ellas, determinando al propio tiempo si la cosecha debía calificarse de superior, buena, normal, corta ó mala, y las causas que en su caso hubiesen podido influir para que aquélla no alcanzase la cifra que fundadamente se esperase obtener, partiendo de la extensión y calidad de las tierras sembradas, clases y cantidad de las semillas invertidas y sistema de cultivo empleado.

Con fecha 18 de Septiembre próximo pasado se recordó a varios delegados el cumplimiento de la citada orden; pero, debido a los inconvenientes con que tropiezan para poder obtener esta clase de datos, algunos de los informes interesados no se recibieron hasta hace muy pocos días, faltando aún el correspondiente a la provincia de Navarra.

Los datos recibidos son los que figuran en las columnas 4.ª y 5.ª del adjunto estado, y, con el fin de poderlos totalizar, se ha asignado a la provincia de Navarra la misma cosecha que en el año anterior, ya que, como queda dicho, no se han recibido los que a ella corresponden.

La cantidad total queda, pues, sujeta a la rectificación que los datos de dicha provincia puedan determinar cuando se reciban.

El rendimiento total en 1905 resulta ser, con la salvedad apuntada y según los delegados de Hacienda, de 2.275 mi-

liones 369.303 kilogramos, equivalentes a 29.550.250 hectolitros de 77 kilogramos de peso.

La cosecha actual es inferior a la media del quinquenio de 1896-900, que figura en la 6.ª columna del estado que antes se cita, en 378.652.526 kilogramos (4.917.665 hectolitros) y a la del año anterior en 76.813.666 kilogramos (997 mil 580 hectolitros, si se eligen como término de comparación las cifras de los delegados de Hacienda, y en 320 millones 365.397 kilogramos (4.160.589 hectolitros), teniendo en cuenta las de aquel año de la Junta Consultiva Agronómica. En otros términos: la cosecha de 1905 es inferior a la media del quinquenio en 14,26 por 100, y a la de 1904 en 3,26 por 100, según los delegados, y en un 12,35 por 100, según la Junta Consultiva. Ateniéndose, pues, a estos datos, sólo se puede calificar la cosecha actual de regular.

Audiencia Territorial de Cáceres

Cáceres, 3

Señalamientos de juicios por jurados que han de verse en el actual cuatrimestre

Juzgado de Hervás.—Día 19 de Febrero, causa contra Rogelio Domínguez, por robo; día 21, causa contra Fausto García Esteban, por homicidio; días 22 y 23 revisión de la causa contra Florentino Camino, por homicidio.

Juzgado de Jarandilla.—Día 5 de Marzo, causa contra Leandro Fuentes Mora, por homicidio; días 6, 7, 8, 9 y 10, cuatro causas contra Lucas Prieto, Víctor Vallina, Ramón Vallina y Andrés Avelino todas por homicidio.

Juzgado de Hoyos.—Día 15 de Marzo, causa contra Prudencia Vázquez, por robo.

Juzgado de Alcántara.—Días 26 y 27 causas contra Santiago R. Piñuela y Antonio Cuchirón, por homicidio y lesiones, respectivamente; días 28, 29, 30 y 31, revisión de la causa contra Aniceto Rodríguez Galán, por homicidio.

Ayer se vieron tres causas en juicio oral, procedentes del Juzgado de Plasencia, por hurto, instruidas contra Jacinto Blanco, Manuel García y Edvigis López, cuyas defensas han estado a cargo de los Sres. Belmonte, Soria y Herreros.

También se vió otra que el Juzgado de Hervás instruyó contra Felix Maximino, por lesiones, a quien defendió el Sr. Barrena.

Hoy se ven, una causa del Juzgado de Hoyos, en la que es procesado Julián Vázquez, a quien defiende el Sr. Carro, y cuatro del Juzgado de Plasencia, por lesiones.

Son procesados Gregorio Pérez, Francisco Hornero, Felix Sánchez y Máximo Garrido, a los que defienden los abogados Sres. Ocaña, Belmonte, Alegre y Muñoz.

Para mañana están señaladas, una del Juzgado de Hoyos, contra Julián Vázquez Ballesteros, por lesiones, de la que son abogados los Sres. Carrero y Muñoz, y otra contra Plácido Delgado y otros, procedente del Juzgado de Coria, por estafa. Son abogados los Sres. Tejado, Ibarrola y Rosado.

No hay ningún pleito señalado para estos días.—M.

EL JUEGO DE PELOTA EN INGLATERRA

D. Ramiro de Maeztu da muy curiosas noticias de la grande afición de los ingleses al deporte vasco, el juego de pelota.

El hambre de sport de los ingleses es tan grande—dice—que ya no se contentan con jugar al aire libre casi todos los días del verano y todos los del invierno en que no llueve mucho. Necesitan tener un local cerrado para que no haya lluvia que interrumpa sus diversiones.

Y para eso se ha creado el Club de Invierno, que funcionará a partir de Año nuevo en los locales de Olympia. La vasta arena se halla transformada. El total de sus 63.000 pies cuadrados está recubierto de césped artificial, y dicho se está que los socios del Winter Club podrán jugar al croquet, al lawn tennis, al foot ball, al polo, al putting, a las bolas, al cricket y a la raqueta, aunque llueva como en los 40 días del diluvio universal.

Por añadidura, habrá, como en los otros clubs, salones de billar, de juegos de azar, comedores, tocadores, bibliotecas—aunque en estos clubs de buena sociedad, la biblioteca suele ser el cuarto de dormir las siestas—y una gran galería abierta sobre la arena.

Pero la nota más interesante del Winter Club será un frontón de pelota, ya construido, en el que pronto se harán célebres todos los Chiquitos de los pueblos de Guipúzcoa y de Vizcaya.

Ya los periódicos publican largas explicaciones para decir a los lectores ingleses en dónde está el busillis del juego de pelota. Y por supuesto, la palabra «pelota» es la que emplean los ingleses

para designar al ignorado sport que les viene de España.

Estos ingleses no reparan en pelillos para apropiarse palabras extranjeras. Ya emplean las de «pelota», «cesta», «chistera»; no tardarán en crear las de zagueiro, delantero, bate, saque, resta, revés-aire, cancha, etc...

El Banco de España en 1905

La descripción de las operaciones, el movimiento total de las cuentas y el balance de libros corresponden a la Memoria del ejercicio social; pero una ojeada comparativa de dos balances de situación, da impresión bastante expresiva sobre la marcha de los negocios.

He aquí, pues, la comparación de los balances semanales autorizados con relación a las fechas de 31 de Diciembre de 1904 y 30 de igual mes de 1905, expresados en millones de pesetas:

Table with 3 columns: Item, 1904, 1905. Rows include Oro, Plata, Descuentos, Préstamos, Cuentas de créditos, Pagares del Tesoro, Ganancias realizadas, Cuentas corrientes, Depósitos, Circulación de billetes, Créditos disponibles, Saldo a favor del Tesoro.

Creemos que la mera observación de las cifras consignadas da una idea bastante completa, una impresión bastante fiel de lo que ha sido el último año social para el Banco de España.

Cáceres al día

Croniquilla

¿ Realizarlo

Que el carácter extremeño es por demás apático, es una cosa que estamos cansados de oír; que las iniciativas, cualesquiera que ellas sean, que nos cuestan una pequeña molestia, no son ni pueden ser realizables, es otra cosa que a todas horas repetimos por repetir, y que en nuestra tierra apenas si se conocen a los hombres ilustres que en ella nacieron, es una verdad que los pocos eruditos habrán comprobado muchas veces.

No hace mucho tiempo que el Sr. Burgos de Orellana, un vecino de Brozas, a quien no conozco y por eso mismo puedo más libremente alabar, inició la idea de que se erigiera en dicho pueblo un modesto recuerdo, un busto, a Francisco Sánchez de las Brozas, hijo esclarecido de Extremadura que inmortalizó el sobrenombre de Brocense.

La Voz de Extremadura, periódico órgano del «Centro Extremeño», de Madrid, acogió la idea con todo entusiasmo, se la recomendó a la Junta directiva del mismo, pere ésta, doliéndose mucho de que la precaria situación por que atraviesa el naciente Centro no le permitiera tomar iniciativa tan laudable, declinó tal honor, que ha tomado a su cargo el periódico antes aludido.

Y he aquí una pregunta que puede dirigirse a todos los colegas de la región:

¿Sois tan enamorados de nuestras glorias, que os habeis decididos a secundar, siquiera sea prestándole vuestra moral, la iniciativa del Sr. Burgos de Orellana?

Aquí en Extremadura, donde tantos hombres ilustres han nacido, apenas si existe una estatua, ni un monumento que nos recuerde su vivir. Ni Cortés, ni Pizarro, ni Donoso, ni Zurbarán tienen una efigie que les conmemore.

Solo Badajoz ha erigido una a Moreno Nieto, y hoy que los de Brozas quieren moldear un busto, del que inmortalizó el nombre del pueblo oscuro, ¿hablamos de ser tan indiferentes que no les habríamos de ayudar?

El nombre de Francisco Sánchez de las Brozas—dice un docto catedrático—bastaría para llenar las páginas de la historia gloriosa de la Universidad de Salamanca.

Y en efecto, el famoso maestro que en aquella celebrísima escuela explicó Retórica y Griego; el autor de la célebre obra Minerva, destinada a fundamentar el estudio de las lenguas; de las no menos admiradas Grammatica graeca compendium, Organum dialecticum, de autoribus Interpretandis, Doctrina del estético Epitexo y de las Anotaciones a las obras de Juan de Mena y de Garcilaso, el que mereció el título de Príncipe de los Gramáticos, el Brocense, en suma, sería bastante para enorgullecer a la Universidad salmantina si ésta no contara en sus anales con nombres tan gloriosos como el de nuestro esclarecido paisano.

¿Y si esto es así, no ha de enorgullecernos a nosotros?

Yo creo que tanto en la Prensa, como en los extremeños todos encontrará eco la iniciativa del Sr. Burgos de Orellana; yo creo que los cacereños particularmente y en los brocenses de manera muy especial ha de repercutir el eco de la llamada que hace el periódico del «Centro Extremeño».

Y tengo casi como seguro ya, que ayudando todos a la pequeña obra que se pretende realizar para Mayo próximo, que es para cuando se proyecta, Francisco Sánchez de las Brozas, cuyas obras espera un español que dé a conocer su mérito—como dice el Sr. Rodríguez Miquel—tendrá en su pueblo natal un busto, un modesto recuerdo que perpetúe su memoria.

Información

Una fiesta en el Casar.—En el vecino pueblo del Casar de Cáceres ha tenido lugar la inauguración de la nueva ermita dedicada a Nuestra Señora del Valle.

A las siete y media de la mañana disparos de cohetes anunció al pueblo que las fiestas comenzaban, y a dicha hora empezó la peregrinación a la ermita que se halla a nueve kilómetros del pueblo.

A las diez, próximamente, llegaron los peregrinos, verificándose enseguida la procesión, en la que se hicieron muchas y respetables pujas para llevar la imagen de la patrona.

A las once y media tuvo lugar la misa cantada, en la que oficiaron D. Avelino Sánchez, como preste, y D. Crispino Andrada y D. Luis Sánchez, como diácono y subdiácono.

El coro, compuesto por D. Saturnino Martín, D. Santiago Gaspar y el P. Nicolás, interpretó una hermosa misa del maestro Prado.

La sagrada cátedra fué ocupada por el R. P. Octavio de la Preciosa Sangre que hizo el panegírico de la patrona del religioso pueblo.

Terminada la fiesta los peregrinos se dispusieron a merendar, y en la casa del ermitaño se organizó un banquete en el que tomaron parte muchas distinguidas familias de los pueblos de Malpartida y de Arroyo.

En el pueblo de Villanueva de la Sierra se ha cometido un robo en la casa de doña Walda Gutiérrez, sacando los ladrones dieciséis cántaros de aceite. La Guardia civil registró las casas de algunos vecinos, pero aun no han sido hallados los ladrones.

La Guardia civil de Navalmoral ha detenido a un individuo llamado Antonio Corrales Sánchez, que estando borracho raptó una niña, hija del vecino de aquel pueblo, Baldomero Luengo, la cual le fué arrebatada por unas lavanderas.

En el pueblo de Miajadas ocurrió ayer un suceso que afortunadamente no tuvo fatales consecuencias.

Tres perfumistas, ambulantes llamados José Tello, Juan Tena y Saturnino Fernández, penetraron en la casa de la vecina de dicho pueblo doña María Ramos, amenazándola con un cuchillo y golpeándola bárbaramente.

Los ladrones rompieron cuanto encontraron a mano y se llevaron cuanto pudieron comprender que les sería útil. A los gritos de la señora acudieron algunos vecinos y la Guardia civil, que detuvo a los malhechores.

En el pueblo de Casar de Palomero y en el de Valverde de la Vera se hallan vacantes las plazas de secretario del Ayuntamiento.

Ha tomado posesión de su cargo de aspirante de primera clase de Administración civil en las oficinas de este Gobierno, D. Rafael López Victory.

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela pública de niñas de Hoyos, dotada con 412 pesetas, doña Filomena Temprano Ratón.

El mismo nombramiento con destino a la escuela de Santibáñez el Bajo a favor de doña Juana Téllez García.

Se encuentra enferma de algún cuidado una hija de nuestro querido amigo el secretario de esta Diputación D. Evaristo Díaz Lozano. Deseamos su pronto restablecimiento.

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño la distinguida señora doña Juliana Torres de Castro, esposa de nuestro querido amigo el reputado médico de esta localidad D. Leocadio Santos Durán, a quien damos nuestra más cordial enhorabuena.

En el Hospicio provincial tuvo lugar anteanoche una función teatral en la que se representaron por los hospicianos Isidro María, Evaristo Guillén, Doroteo Felipe, Juan Congregado, Teodoro Monje, Isidro Denia, Teodoro Iglesias, Francisco Pedrero, Francisco Domínguez y Maximino Martínez las obras El puñal del Godo, La tienda del Rey D. Pedro y Aprobados y suspensos.

Los improvisados actores estuvieron muy afortunados en el desempeño de sus respectivos papeles, siendo aplaudidos por la concurrencia que llenaba el local.

Los asilados repetirán la velada el próximo día de Reyes.

A. DE MIRABAL

Cáceres 3 de Enero de 1906.

Casa-Pensión

Doctor Lobato, núm. 4.

BADAJOZ

Lo más práctico para los estudiantes.

Pedro Domecq, casa fundada en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

Agente exclusivo en Extremadura, Eduardo Cambas Cívico, Badajoz, Hotel Central.

De utilidad indisputable.—Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 3 DE ENERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 761'2.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 12'4; termómetro húmedo, 11'6.
Dirección del viento, S. O.; fuerza del mismo, bonancible; estado del cielo, casi despejado.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 760'0.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 16'9; termómetro húmedo, 14'2.
Dirección del viento, S. O.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, casi despejado.
Temperatura máxima, al sol, 24'5; a la sombra, 18'4; mínima, 8'8; lluvia en milímetros, 12'5; agua evaporada en ídem, 2'5.

La oferta y la demanda

En Mérida hay ofertas de 500 fanegas de trigo a 56 reales las 94 libras y solo pagan a 52, habiéndose efectuado la venta de 500 fanegas a 60 reales las 100 libras.
Se han vendido 150 arrobas de vino blanco a 11 reales una, 100 de tinto a 11 y 150 de aceite a 44.
Mercados extremeños
BADAJOZ, 3.—Trigos rubios y cruchos, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; finos, de 160 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.
NOGALES, 2.—Trigos rubios, 60 reales las 96 libras; blancos, 60 las 94; cebada, 38 reales fanega; habas mazaganas, 50; garbanzos superiores, 160; avena negra, 27; aceite, 50 reales arroba.
MIAJADAS, 2.—Trigos rubios, 58 reales fanega de 100 libras; blancos, 55; albares, 55; cebada, 33; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 22; gris, 21; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 10.

CALAMONTE, 2.—Trigos rubios, 60 reales fanega; blancos, 58; albares, 53; cebada, 35; habas tarragonas, 52; mazaganas, 52; pequeñas, 50; garbanzos superiores, 180; regulares, 160; medianos, 100; avena negra, 25; gris, 24; centeno, 45; aceite fresco, 44 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 12; vinagre, 6.
LOS SANTOS, 2.—Trigos rubios, 58 reales las 100 libras; cebada, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 180; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 12; tinto, 12; vinagre de yema, 16; aguardiente anisado, 140; doble anís, 30 grados, 144; triple anís, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.
SANTA MARTA, 2.—Trigos rubios, 60 reales fanega; cebada, 40; habas mazaganas, 50; garbanzos superiores, 200; medianos, 140; avena negra, 30; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 20; vinagre, 12.
SANTA AMALIA, 2.—Trigos rubios, 57 reales las 96 libras; blancos, 54 las 94; albares, 50 y 52 las 90; cebada, 40 las 70; avena negra, 22 las 52; gris, 22.
MERIDA, 2.—Trigos rubios, 60 reales las 100 libras; blancos, 52; cebada, 36 la fanega; habas

tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; avena negra, 24; aceite, 44 reales arroba; vino blanco, 11; tinto, 11.
Otros mercados
SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extranjera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas de trigo, pagándose de 46'50 a 46'75 reales una. Tendencia sostenida.
En los almacenes generales de Castilla han entrado 50 fanegas de trigo a 46'75 reales una. Tendencia sostenida.
MEDINA DEL CAMPO.—Entraron ayer 140 fanegas de trigo a 47'50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
PALENCIA.—Trigo de 45'50 a 46 reales las 92 libras; cebada de 25 a 26 reales fanega.
RIOSECO.—Han entrado ayer al mercado 150 fanegas de trigo a 45'50 reales las 94 libras. Tendencia floja.

Ganados extremeños
NOGALES, 2.—Cerdos al destete, 54 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 290; cebados, 51 reales arroba; carneros, 75 reales cabeza; ovejas, 46; borregos, 40; borras, 57.
MIAJADAS, 2.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 220; cebados, 55 reales arroba.
LOS SANTOS, 2.—Cerdos cebados, 58 reales arroba.
MERIDA, 2.—Novillos de tres años, 1.000 reales cabeza; añejos y añeja, 400; cerdos al destete, 80; de seis meses, 150; de un año, 250; cebados, 58 reales arroba.
SANTA AMALIA, 2.—Cerdos cebados, 56 reales arroba.
Lanas y pieles extremeñas
LOS SANTOS, 2.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabriola, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.
SANTA MARTA, 2.—Lana blanca, fina, 80 reales arroba.
Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

SIEMPRE café de LA CUBANA

Esquelas de Defunción
SE RECIBEN
Todos los días, hasta las dos de la madrugada
En la Redacción y Administración de este periódico, plaza de la Constitución, número 8, y calle de Zurbarán, número 2.
BADAJOZ

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 1'25 pesetas.—Trimestre, 3'75.—Extranjero, un año, 24 pesetas.
Pago adelantado
Plaza la Constitución, 8.
Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura.
Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.
Anuncios de la Península y extranjero, en esta Administración, a precios de tarifa.

Noticiero
PRECIO DE LOS ANUNCIOS
En primera plana, línea del cuerpo 8, 0'50 pesetas; en segunda, 0'20; en tercera, 0'10 y en cuarta, 0'05.
Pago adelantado
Zurbarán, núm. 2. bajo.
Las suscripciones se hacen en nuestra Administración, de doce de la mañana a seis de la tarde, todos los días laborables.
Descuentos en los anuncios.—Por un trimestre, el 5 por 100; por un semestre, el 12; por un año, el 30.—No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE
Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Práctica
Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno e instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEÍDO POR TODO EL MUNDO
REGALOS
Participación gratis al 1º billete de la Lotería de Navidad n.º 14.234
En rústica 1º 50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

Gabinete Topográfico y Agronómico
DE
Joaquín Bas Ferraté
Perito agrícola, Oficial matriculado. Trinidad, 11, Badajoz.
Levantamiento y construcción de planos topográficos por el sistema taquimétrico moderno.—Deslindes.—Amojonamientos.—Medición de superficies.—Catastros parcelarios a los Ayuntamientos y particulares dentro de los modelos oficiales.—Nivelaciones.—Valoración de fincas rústicas.—Tasación de daños y perjuicios causados en las mismas por causas diversas.—Ejecución de testamentarias y particiones.—Trabajos judiciales.
Este Centro cuenta con los aparatos más perfeccionados para la práctica de cuantos trabajos profesionales se le encomienden.

La Favorita
Gran Hospedería de Francisco Santos
Vasco-Núñez, 1, 3 y 5.
Este establecimiento cuenta con espaciosas habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajeros de comercio.
Badajoz
Es el mejor local de la capital

MADRE DE DIOS
ALMACENES DE MADERAS
y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día
DE
Cayetano Pesini
Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39
Contratas de importancia para el suministro de minas en rollos y tablas.
Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase.
Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
Explotación directa de pinares en España y Portugal.
Dirección telefónica registrada: "CONSTRUCCIONES."

MORGAN Y ELLIOT
MADRID
Grandes Depósitos de Maquinaria
Calderas acotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.
PRESUPUESTOS GRATIS
Dirigirse a las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón

EMILIO GONZALEZ ORDUÑA
PERITO AGRICOLA. BRAVO MURILLO, 5
Levantamiento y construcción de planos, mediciones, tasaciones de terrenos, análisis de tierras y abonos.
De venta en el La Perlas, confitería de Rafael Alonso, Plaza de la Constitución, Badajoz.
EXQUISITOS CHOCOLATES
BENEDICTINOS
LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE E HIGIENICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS
A 2, 5 y 8 Ptas Paquete
CON CANELA SIN ELLA Y A LA VAINILLA

Alfredo Villanueva Linares
Fundidor de campanas de las diócesis de Plasencia y Badajoz, con residencia fija en Herrera del Duque, garantiza sus obras por ocho años.
Banco Hipotecario de España
Préstamos hipotecarios amortizables con interés anual de 4'25 por 100.
Este Banco hace a los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, reembolsables por anualidades calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un periodo de cinco a cincuenta años, a voluntad del peticionario; al terminar el pago de las anualidades pactadas, quedan las fincas completamente libres para el propietario; también puede extinguirse la deuda antes del plazo del vencimiento, porque el prestatario tiene la facultad de anticipar en cualquier tiempo el pago de todo o parte del préstamo que le convenga.

Academia Politécnica
FUNDADA EN 1899
Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y preparación completa para Carreras especiales y de Facultad
MONTESINOS, NÚMEROS 27 Y 29. (CASAS DE SU PROPIEDAD)
BADAJOZ
Profesorado titulado con larga práctica en la enseñanza.—Espacioso e higiénico local reformado expresamente para la enseñanza.—Honorarios módicos.—Enseñanza moderna.—Visítase el local.
Pídanse circulares y reglamentos al
Director, D. FRANCISCO ACED

"MELASSIN,"
El mejor pienso para toda clase de ganados
Saco de 100 kilos, 16 pesetas. Los pedidos y su importe, en tarjeta postal, a Soto y Pérez, Soledad, 7, Cáceres.
Manuel Terrón
BADAJOZ
Calle de San Pedro Alcántara (antes Mesones)
Establecimiento de Embutidos
Vinos tinto y blanco a 5 y 1/2 pesetas arroba y a 40 céntimos litro.—Para fuera de la población, desde 25 litros, a 3 y 1/2 pesetas arroba.
Casullas y ornamento de iglosias.—Gran surtido.—Precios módicos.
Antonio Doncel. S. Juan, 11

Noticiero Extremeño
DIARIO DE LA MANANA
Es el periódico de mayor circulación en Extremadura.
Manuel Ramos Rejano
SEVILLA
Fábrica de azulejos de estilo Arabe, Mudéjar y Renacimiento, para decoración de edificios, salones, patios y hoteles.

ALMACEN DE CEREALES LA PUREZA
Algarrobas y centeno en grano y en harina. Cebada, avena, etc., etc.
Salazón y fabricación esmerada de toda clase de embutidos de cerdo. Especialidad en embutidos de lomo y curación de los acreditados jamones dulces, preferidos en todos los mercados.
Pídan precios y condiciones a Francisco Romero Delgado, Fuente de Cantos (Badajoz).
SEGUNDO PEREZ
CÁCERES
Colegio de San José
DIRIGIDO POR LOS
Padres de la Compañía de Jesús
Villairanca de los Barros
BADAJOZ